

Doctora

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO

sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Presidente de la Sala Administrativa

Consejo Seccional de la Judicatura del Caldas

ORFELINA BARBOSA ARDILA, mujer, mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 36.587.886 expedida en Pailitas Cesar, en mi calidad de denunciante de ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 contra NEIMER QUINTERO Y CRISTO HUMBERTO GUERRERO ante el poder judicial de la protección y defensa de mis derechos y en caso de hallar responsabilidad, se tomen las medidas correctivas, me permito realizar la siguiente:

PETICION

1. Se constituya vigilancia judicial administrativa sobre el proceso penal que cursan en el Juzgado Primero Penal Del Circuito Con Función De Conocimiento De La Dorada departamento de Caldas, bajo radicado 2020-00392-00 para que se verifiquen las actuaciones del señor defensor y Juez en este proceso, ya que se ha venido dilatando y por ende retardando mucho más de lo necesario la etapa de juicio oral (interrogatorios, alegatos de conclusión, sentencia) para decidir sobre los mismos.
2. Por lo anterior y en representación de mi hija, hoy mayor de edad quien padece enfermedad cognitiva, respetuosamente solicito que se realice la inspección que procede en el Juzgado Primero Penal Del Circuito Con Función De Conocimiento De La Dorada departamento de Caldas, a fin de constatar lo siguiente:
 - A. Si existió la razón expresada por el señor fiscal que conllevo al aplazamiento de la audiencia del día 22 de marzo de 2024.
 - B. si reposa en el expediente el certificado emitido por Juzgado Primero Penal Especializado de Manizales de fecha 13 de agosto de 2024 que da fe que ese día el abogado defensor JUAN CARLOS SANCHEZ GOMEZ se presentó para llevar a cabo los alegatos que requerían imprescindiblemente de su intervención como abogado principal.
 - C. si el Juzgado Primero Penal Del Circuito Con Función De Conocimiento De La Dorada desde el 13 de agosto de 2024 hasta el 3 de febrero de 2025 tuvo o no fechas para reanudar este juicio oral en la etapa en que se encuentra.

- D. Si reposa en el expediente la correspondiente incapacidad del señor Juez que origino al aplazamiento de la audiencia programada para el día 3 de febrero de 2025, la cual fue notificada el domingo 2 de febrero de 2025, a las 11 y 10 de la mañana, día en que ya me encontraba en la dorada caldas después del desplazamiento desde la ciudad de Ibagué, ciudad en donde tengo mi domicilio.
- E. si en los meses de marzo, abril y mayo de 2025 el Juzgado Primero Penal Del Circuito Con Función De Conocimiento De La Dorada no cuenta con agenda para culminar la etapa del juicio y en caso de existir agenda se informen las fechas para que se programe de conformidad.
- F. Se verifique si el perito de medicina legal que trabaja y vive en Manizales caldas fue debidamente notificado para las fechas aplazadas y si está debidamente notificado para que asista sin dilaciones el 26 de junio de 2025.
- G. Si no existe agenda y se debe esperar para que se reanude el juicio el día 26 de junio de 2025, se constate si existen fecha para el mismo mes empezando con el siguiente día para así solicitar una fecha más dentro de este año y no esperar lapsos de tiempo tan largos de 6 meses.
- H. Es mi deseo llevar el proceso de manera presencial, tal como lo recomendó la Corte Constitucional el 10 de mayo de 2023, para garantizar la inmediatez de la prueba y la adecuada administración de justicia. En este caso no existen excepciones para hacerlo virtualmente. Para tal fin, requiero seriedad y compromiso del despacho, ya que en cuatro audiencias aplazadas se ha informado la decisión cuando me hago presente, sin tener en cuenta que viajo más de cuatro horas desde la ciudad de Ibagué hasta La Dorada, a veces con días de anticipación. Esto representa gastos considerables de transporte y alojamiento para mí.
- I. Si reposa en el expediente y ya se cumplió por parte del fiscal y el defensor el requerimiento que hiciera el despacho día 12 de agosto de 2024 en cuanto a suministrar los datos de los procesados ya que son insuficientes para localizarlos.
- J. Se constate el porque el enlace del proceso expira cuando debe ser compartido de forma permanente con la víctima y su representante.

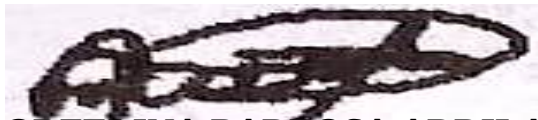
PRUEBAS

Expediente de proceso de acceso carnal abusivo con menor de 14 con enfermedad cognitiva que se encuentra en el Juzgado Primero Penal Del Circuito Con Función De Conocimiento De La Dorada.

Esta solicitud se sustenta en el **Acuerdo No. PSAA11-8716 de 2011** y en las **sentencias. Sentencia de Unificación SU-061 de 2023**: Esta sentencia aborda la protección de derechos fundamentales en procesos judiciales y la importancia de evitar demoras injustificadas. **Sentencia de Unificación SU-213 de 2021**: En este caso, la Corte Constitucional reiteró la importancia de proteger los derechos de petición y al debido proceso administrativo. **Sentencia de Unificación SU-387 de 2022**: Esta sentencia destaca la necesidad de garantizar el debido proceso y la protección efectiva de los derechos fundamentales en los procedimientos judiciales.

NOTIFICACION

Recibiré notificaciones en el correo electrónico tutelas.com@yahoo.com.



ORFELINA BARBOSA ARDILA

CC. 36.587.886 de Pailitas Cesar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.587.886**

BARBOZA ARDILA

APELLIDOS

ORFELINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-OCT-1970**

PAILITAS
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

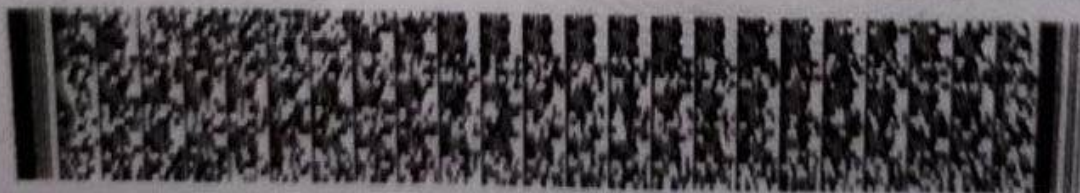
1.51
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

10-ABR-1989 PAILITAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torregg
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORREGG



A-2900100-00188311-F-0036587886-20091020

0017328939A 1

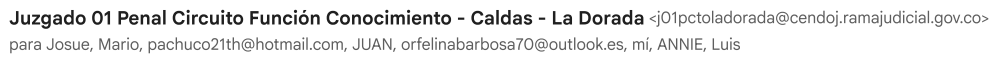
6380034374



⋮

Meet

Recibidos x



ago
13
mar

Participantes Josue Fernando Carvajal, ANNIE MARTINEZ RAMIREZ, JUAN CARLOS SÁNCHEZ GÓMEZ, Mario Fernando Norena Chica...

No hay eventos

Microsoft Teams [¿Necesita ayuda?](#)



j01pctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co



99+



Mail

Chat

Meet

SOLICITUD DE LINK EXPEDIENTÉ COMPLETO RAD-2020-00392-00 - JUICIO ORAL - ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS -

Recibidos x

**Adriana Sanchez Guzman** <asaguz5@gmail.com>

para j01pctoladorada

Buena tarde señores juzgado

Una vez más solicito su colaboración en el sentido de remitir a este correo el link del expediente para repasar audiencias y realizar con ellos alegatos . Les recuerdo presencialmente en las instalaciones del juzgado motivo por el cual solicito el link con expedientes audios y videos .

Mila gracias

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Juzgado 01 Penal Circuito - Caldas - La Dorada <j01pctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Fecha:** 15 de noviembre de 2023, 10:32:41 a. m. COT**Para:** Josue Fernando Carvajal <josue.carvajal@fiscalia.gov.co>, Mario Fernando Norena Chica <mnorena@procuraduria.gov.co>, "pachuco21th@hotmail.com" <gosacaju@hotmail.com>, "orfelinabarbosa70@outlook.es" <orfelinabarbosa70@outlook.es>, Adriana Sanchez Guzman <**Asunto:** RAD-2020-00392-00 - JUICIO ORAL - ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS - NEIMER QUINTERO Y OTRO



99+

APLZAMIENTO DE LA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Recibidos x

Juzgado 01 Penal Circuito - Caldas - La Dorada <j01pctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>
para mí, Josue, Mario, JUAN, orfelinabarbosa70@outlook.es

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO LA DORADA CALDAS

INFORMO QUE LA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL PROGRAMADA PARA EL DIA DE HOY FUE APLZADA POR LA FISCALIA, SE PROPONE LA FECHA DEI PARA CONTINUAR CON EL JUICIO ORAL

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

...

[Mensaje recortado] [Ver todo el mensaje](#)



Adriana Sanchez Guzman <asaguz5@gmail.com>

para Juzgado

Estamos de acuerdo con la propuesta . Saludos
Enviado desde mi iPhone

El 22/03/2024, a la(s) 8:11 a. m., Juzgado 01 Penal Circuito - Caldas - La Dorada <j01pctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Mail

Chat

Meet

RAD-2020-00392-00 - JUICIO ORAL "PRESENCIAL" - ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENC
NEIMER QUINTERO Y OTRO Recibidos x**Juzgado 01 Penal Circuito Función Conocimiento - Caldas - La Dorada** <j01pctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>
para Josue, Mario, pachuco21th@hotmail.com, JUAN, orfelinabarbosa70@outlook.es, mí, ANNIEago
13
marRAD-2020-00392-00 - JUICIO ORAL "PRESENCIAL" - ACCESO CARNAL ABUSIVO CON M
NEIMER QUINTERO Y OTRO

De Google Calendar

Esta invitación es antigua. El evento se ha **actualizado**.[Ver datos actualizados en Google Calendar](#)

SE REQUIERE AL SEÑOR DEFENSOR Y LA FISCALIA, PARA QUE SUMINISTRE MAS DATOS DE LOS PROCESADOS NEIMER QUINTERO Y OTRO, QUE LOS DATOS SON INSUFICIENTES PARA LOCALIZARLOS.

Microsoft Teams [¿Necesita ayuda?](#)[Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 219 835 225 805

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
La Dorada Caldas, marzo veintidós de dos mil veinticuatro.

RADICADO: 2020-00392-00
PROCESADO: NEIMER QUINTERO Y OTRO
DELITO: ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS
OFENDIDA: C.E.P.B.

Atendiendo petición elevada por la Fiscalía, se aplaza la audiencia de juicio oral que se tenía prevista para la fecha y se fija nuevamente para su realización el trece (13) de agosto próximo a las ocho y treinta (8:30 a.m.) de la mañana.

Cítese a las partes e intervinientes en la forma prevista por el artículo 171 del código de procedimiento penal.

Cúmplase,


JULIAN ANDRES VARGAS MASCARIN
J u e z

CONSTANCIA DE NOTIFICACION: La Dorada Caldas, marzo 22 de 2024. En la fecha entero del contenido del auto anterior, a:

JOSUE FERNANDO CARVAJAL
Fiscal

MARIO FERNANDO NOREÑA CHICA
Ministerio Público

NEIMER QUINTERO
Procesado²

CRISTO HUMBERTO GUERRERO
Procesado³

ORFELINA BARBOSA ARDILA
Rep. de Víctima⁴

ADRIANA PATRICIA SANCHEZ GUZMAN
Apoderada de Víctima⁵

JOSE ENRIQUE AGUIRRE
Notificador

² Celular 314 315 1903 o a través del Defensor *aguirre*

³ Celular 311 651 8389 *sc*

⁴ Celular 320 487 8416, correo orfelinaharbosa70@outlook.es ✓

⁵ Correo asaguz5@gmail.com

ACTA SISTEMA ORAL

AUTORIDAD: JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO CON
FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
TIPO DE AUDIENCIA: CONTINUACIÓN JUICIO ORAL [Aplaza]
RADICACIÓN: 2020-00392-00
DELITO: ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14
ACUSADO: NEIMER QUINTERO
CRISTIO HUMBERTO GUERRERO
VÍCTIMA: C.E.P.B.

LUGAR: PALACIO DE JUSTICIA DE LA DORADA
FECHA: AGOSTO 13 DE 2024
HORA INICIO: 9:21 A. M.
HORA FINAL: 9:38 A. M.

PARTES E INTERVINIENTE PROCESAL PRESENTES:

FISCAL: JOSUE FERNANDO CARVAJAL
MINISTERIO PÚBLICO: NO COMPARECE
ACUSADO: NO COMPARECE
DEFENSA: JUAN CARLOS SÁNCHEZ GÓMEZ
A. VÍCTIMAS: ADRIANA PATRICIA SÁNCHEZ GUZMÁN
VÍCTIMA: ORFELINA BARBOSA ARDILA

El Defensor sustentó la solicitud de aplazamiento remitida al correo electrónico, exponiendo que, para esta fecha tenía programada audiencia de Juicio Oral con el Juzgado Primero Penal Especializado de Manizales, la cual pretendía adelantar con la delegación de otra abogada; no obstante, el trámite de ese proceso tomó un rumbo diferente conllevándolo a la presentación de los alegatos conclusivos, situación que amerita su intervención como abogado principal y a su vez le imposibilita atender esta vista pública. Por parte de la Fiscalía no se halló oposición a la solicitud del defensor, en lo que corresponde a la apoderada de víctimas, esta requirió fijar una sesión completa en la que todas las partes se comprometieran de manera fehaciente a comparecer de forma presencial para dar por concluida la práctica probatoria en este proceso toda vez que, advirtió, esta audiencia ya se había reprogramado en diversas oportunidades. De esta manera, el Juez consideró entendible la solicitud elevada por la Defensa y las observaciones expuestos por la parte afectada, en tal sentido, puso en conocimiento la agenda que maneja el despacho y con el asentimiento de las partes se acordó realizar la audiencia de juicio oral de forma **presencial** en el Palacio de Justicia de esta localidad **el día 3 de febrero de 2025 a las 9:00 a. m.** El registro de esta audiencia quedó contenido en el expediente electrónico.



LUIS DARIO SUÁREZ SILVA
Oficial Mayor

CONSTANCIA en la fecha entero el día y hora programados para desarrollar la próxima diligencia a:

NEIMER QUINTERO
Procesado¹

CRISTO HUMBERTO GUERRERO
Procesado²

MARIO FERNANDO NOREÑA CH.
M. Público

JOSÉ ENRIQUE AGUIRRE
Notificador

¹ Celular 314-315-1903 o a través del defensor

² Celular 311-651-8389



99+

APLAZAMIENTO JUICIO ORAL Recibidos x

para Josue, Mario, JUAN, orfelinabarbosa70@outlook.es, mí, ANNIE

BUENOS DIAS.

SE LES INFORMA QUE EL JUICIO ORAL PROGRAMADO PARA EL 3 DE FEBRERO DE 2025 SE APLAZA EN RAZÓN A QUE EL SEÑOR JUEZ SE ENCUEN-
NOTIFICARA LA NUEVA FECHA.

CORDIAL SALUDO,

LUIS ALFONSO LOAIZA

SECRETARIO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales en enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y cualquier otro material que se encuentre en él, así como la autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

...

[Mensaje recortado] [Ver todo el mensaje](#)

Responder

Responder a todos

Reenviar



 Respuesta de IA